



**Alcaldía de
MAGDALENA**
Por un municipio en desarrollo

CIRCULAR MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

La Honorable Corporación Municipal en base a las facultades que la ley le confiere Y amparándose bajo la nueva normalidad del reto de la reapertura y reactivación económica inteligente girada por el Gobierno Central a todos los propietarios de negocio les comunica: **LO SIGUIENTE:** Apertura los negocios tomando en consideración las siguientes medidas de Bioseguridad:

- 1 Contar con un medio de fumigación
- 2 Aplicación de gel antibacterial a base de alcohol
- 3 Uso de mascarilla obligatorio.
- 4 Distanciamiento de 1.5 metros
- 5 Respetar los horarios del toque de queda girados por SINAGER
- 6 Sábado y Domingo nadie circula

El incumplimiento de las medidas antes establecidas dará lugar al cierre inmediato del negocio y el decomiso y cancelación del respectivo permiso de operación.

Dado en el Municipio de Magdalena Intibucá a los 21 días del mes de Junio del año 2020




Gustavo Adolfo Del Cid Romero

Alcalde Municipal